

- O R D E N A N Z A N º 79/84 -

1º: Reubícanse a los agentes municipales» personal del Hospital SubZonal General Municipal de Bolívar, que seguidamente se detallan y en los cargos que en cada caso se indican:

AUTOR, Carlos Jesús - L.E. N° 5.257.527 - Categoría IV - Jardinero (que reviste actualmente) al cargo de Ayudante de Cocina - Personal de Servicio -Clase» IV - 48 horas

FERNANDEZ, Rosa Angela - L.C. N° 3.510.859 - Categoría II - Auxiliar de Enfermería (que reviste actualmente) al cargo de Auxiliar de Radiología-Personal Técnico - Clase II - 36 horas

SÁNCHEZ, Orfelía L.C. N° 2.636.377 - Categoría IV - Mucama (que resiste actualmente) al cargo de Auxiliar de Enfermería - Personal de Servicio - Clases II - 48 horas

CASTILLO, María del Carmen - LC N° 6.195.978 - Categoría IV - Mucama «(que reviste actualmente) - al cargo de Auxiliar de Radiología - Personal Técnico-clase II - 36 horas

CISNEROS, Gladys Noemí - L.C. N° 3.526.891 - Categoría II - Instrumentadora -(que reviste actualmente) - al cargo de Auxiliar de Enfermería - Personal de Servicio - Clase II - 48 Horas

ARTICULO 2º Tomen conocimiento las Oficinas que corresponda a sus efectos ARTICULO 3º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo deliberante de Bolívar, a 31 de agosto de 1984